



## I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

**7528** INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROYECTO PARA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

#### EDICTO

Por la Asociación Cultural Amigos del Puerto se ha solicitado una concesión administrativa para la "Explotación de una instalación náutico-deportiva, sin fines lucrativos, con un límite máximo del 20 por ciento para el número de atraques destinados a embarcaciones con eslora superior a 12 metros, en el contradique de la Dársena Pesquera del Puerto de Alicante".

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establecen los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, se somete a información pública el proyecto presentado durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3, donde podrá ser examinado.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de *Anuncios Oficiales*.

En el mismo plazo se podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante, en el siguiente enlace: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>

Alicante, documento firmado electrónicamente.  
El Presidente, Julián López Milla